

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.079/14

### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente imposición y Ordenación de Tasa por vertidos de residuos de construcción, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de Octubre de 2014, de conformidad con el artículo 42 del R.D. 500/1990, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Sotillo de la Adrada, a 24 de Octubre de 2014.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*,